



ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO,
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL
CARIÑOSITOS DEL PORTAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 351 /

QUILLÓN, 19 ENE 2022

VISTOS:

1. Fichas técnicas N° 06 de la sala cuna y jardín infantil Cariñositos del Portal.
2. Compra Ágil ID:4364-13-COT22 de fecha 18/01/2022.
3. Decreto alcaldicio N° 4.784 de fecha 01 de diciembre de 2021, que aprueba PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022.
4. Decreto alcaldicio N° 5.061 fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022.
5. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
7. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
9. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Material didáctico necesario para poder obtener reconocimiento oficial del establecimiento.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

- Solicitud ID 4364-13-COT22 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

PEQUEÑA CHRISTIAN REYES Y COMPAÑIA LIMITADA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados DESPACHO GRATIS, ENVIO PROMEDIO 10 DÍAS. SOLO UN PRODUCTO NO DISPONIBLE , GLOBO TERRAQUEO PARLANTE VIGENCIA: 18-02-2022	\$ 1.012.972 Monto total
PEQUEÑA AULA EDITORES S.A [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Contacto +56 9 7668 6268 Tania Pastrana LA ENTREGA SE REALIZA DE 3 A 5 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA OC POR CORREOS DE CHILE VIGENCIA: 18-02-2022	\$ 1.585.161 Monto total
MICRO COMERCIALIZADORA CHILLAN LIMITADA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Se adjunta cotización VIGENCIA: 18-02-2022	\$ 1.614.830 Monto total
GRANDE SEIGARD CHILE S A [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Se postula compra ágil con cotización adjunta. Despacho 1 día VIGENCIA: 17-02-2022	\$ 1.618.894 Monto total

- Que, analizadas las ofertas las dos primeras no ofrecen la totalidad de los productos, y al ser un material que se requiere de forma urgente para reconocimiento oficial, se adjudica a la cuarta mejor oferta por despachar en un día.

DECRETO:

- AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **Seigard Chile S.A.**, Rut N° [REDACTED] por un monto de \$1.618.894.- (un millón seiscientos dieciocho mil ochocientos noventa y cuatro pesos), monto con iva, para la adquisición de material didáctico, sala cuna y jardín infantil Cariñositos del Portal.
- AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como contrato de los servicios la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.
- IMPÚTESE**, el monto que genere la adquisición a la cuenta 215.22.04.002 Fondos JUNJI, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

OIG/RLF/gio.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM